

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS- CORPOCALDAS Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA en el marco del contrato No. 041 de 2015 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS AMBIENTALES Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL RIO GUARINO, y en conformidad con la Resolución 509 de 2013.

CONVOCAN

A cada uno de los representantes de las organizaciones que asocien o agremien campesinos, sectores productivos, personas prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado, organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovable, juntas de acción comunal, instituciones de educación superior, municipios con jurisdicción en la cuenca, departamentos con jurisdicción en la cuenca, organizaciones que asocien o agremien juntas de acueductos veredales y/o asociaciones de suscriptores y otros tipos de actores (instituciones de carácter de educación media, actores de gestión del riesgo, otros reglones de los sectores económicos), con presencia y cuya área de influencia de sus actividades sea la Cuenca Hidrográfica del río Guarínó, localizada en los municipios de Marulanda, Manzanares, Marquetalia, La Victoria y La Dorada en el departamento de Caldas y los municipios Herveo, Fresno, Mariquita y Honda en el departamento de Tolima, a participar en el proceso de la conformación del Consejo de Cuenca.

Los interesados a participar en el proceso de elección deberán allegar la siguiente documentación:

- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.
- La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.
- Presentación de un informe sobre las actividades desarrolladas en la cuenca durante el último año.
- Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes.
- Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.


Instituciones de Educación Superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca, deberán adjuntar:


- Certificado de existencia y representación legal.
- Informe sobre proyectos o actividades relacionadas con asuntos ambientales desarrollados en la Cuenca.
- Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato.

Los documentos de acreditación deberán entregarse foliados y en sobre cerrado en la oficina de CORPOCALDAS en Marquetalia, UMATAs en las Alcaldías de Manzanares y San Sebastián de Mariquita, Secretaría General de la Alcaldía de Marulanda, Oficina del Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro en la Dorada (Carrera 3 No. 15 -35), Secretaría de Desarrollo Económico y Rural en la Alcaldía de Victoria, Secretaría de Planeación de las Alcaldías de Herveo y Honda, Secretaría de Desarrollo Agropecuario en Fresno y/o en las oficinas principales de las Corporaciones Autónomas Regionales: CORPOCALDAS ubicada en la Calle 21 No. 23 -22 Edificio Seguros Atlas en la ciudad de Manizales, dirigido a la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio o en CORTOLIMA ubicada en la Avenida Ferrocarril con 44 Esquina Ibagué – Tolima, dirigido a la Subdirección de Planificación y Gestión Tecnológica o CORTOLIMA Territorial Norte ubicada en la Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde, Lérda - Tolima, especificando como asunto "Convocatoria Consejo de Cuenca de la Cuenca del río Guarínó".

La recepción de documentos se hará desde el 3 al 10 de febrero de 2016, la lista definitiva de elegibles será publicada el día 25 de febrero de 2016 y la elección del Consejo de Cuenca se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2016 a las 10.00 a.m. en: Cuenca alta: Teatro municipal de Padua, Cuenca Media: Comité de Cafeteros en Fresno y Cuenca baja: Institución Educativa de Guarinosito.

Tanto los lineamientos para el proceso, como las publicaciones de elegibles, lista definitiva y resultados, serán publicados en las páginas webs de las Corporaciones: CORPOCALDAS <http://www.corpocaldas.gov.co/>, y CORTOLIMA <http://www.cortolima.gov.co/>, y en la página de Facebook POMCA GUARINO. Para mayores informes por favor comunicarse al correo electrónico pomcaguarino@planificacionintegral.com y a los teléfonos 318 2887665 – 310 2489941. En CORTOLIMA teléfonos (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 ext 216 - 220.


JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General
CORPOCALDAS


JORGE ENRIQUE CARDOSO
Director General
CORTOLIMA